

CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2020 MINISTERIO DE HACIENDA

Se propone con un gasto a nivel de Estado de Operaciones de \$ 488.831 millones, aumentando 3,0% (\$ 14.225 millones) respecto a la Ley de Presupuestos 2019 ajustada.

En lo principal, se otorga continuidad de funcionamiento a los servicios del ministerio, y se financian nuevos ciclos de sistemas informáticos, obligaciones legales asociadas a remuneraciones y leyes en régimen, y demandas extras producidas por la operación de Aduanas en nuevo Aeropuerto Arturo Merino Benítez y proyectos de inversión en SII (Reposición Unidad Maipú y D.R Santiago Sur). Finalmente, el programa de Modernización del Sector Público considera un nuevo ciclo de proyectos priorizados por el Comité Ejecutivo de Modernización del Estado con financiamiento 2019-2021, como también, se incluyen gastos en la Superintendencia de Casinos con el fin de dar inicio de los procesos para la Renovación y/u Otorgamiento de permisos de operación de Casinos.

Los principales contenidos se exponen a continuación:

1. Fiscalización y Recaudación a Contribuyentes

Incluye un gasto de \$ 261.567 millones, creciendo un 1,3% (\$ 3.287 millones) respecto a la Ley de Presupuestos 2019 ajustada.

1.1.- Servicio de Impuestos Internos

Se proponen \$ 199.946 millones, creciendo 0,7% (\$ 1.404 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2019 ajustada.

Incluye el financiamiento para la continuidad operativa del servicio y gastos T.I de sus plataformas tecnológicas, así como también, por proyectos de inversión (Ejecución de Obras Civiles D.R Sur y Unidad de Maipú) y nuevo proyecto Guía de Despacho Electrónica.

1.2.- Tesorería General de la República

Se propone un gasto de \$ 61.621 millones, incrementándose 3,2% (\$ 1.883 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2019 ajustada.

Además de otorgar continuidad operativa al servicio, se financia la segunda etapa de cuatro, del proyecto de fortalecimiento CORE TI (2019-2022), implementación Ley N° 21.060, y la implementación Proyecto de Pago Centralizado de Proveedores.

2. Control Comercio en Fronteras

Se propone con un gasto de \$ 84.157 millones, creciendo un 2,4% (\$ 1.953 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2019 ajustada.

2.1.- Servicio Nacional de Aduanas

Se consideran \$ 74.245 millones, incrementándose 2,4% (\$ 1.741 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2019 ajustada.

En lo principal, se otorga continuidad operativa al servicio, incluyendo la implementación de la Reforma Tributaria, el Programa de Control de Tráfico Ilícito, y el Plan de Mejora de la Infraestructura Aduanera. Adicionalmente, se financia un mayor gasto producidas por la operación de Aduanas en nuevo Aeropuerto Arturo Merino Benítez (nueva dotación, y sus gastos asociados, más transferencia de capital a la Dirección General de Concesiones-MOP).

2.2.- Tribunales Tributarios y Aduaneros

Se consideran \$ 9.912 millones, incrementándose 2,2% (\$ 213 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2019 ajustada.

Incluye recursos para dar continuidad operativa a los 18 tribunales a lo largo del país, así como de la Unidad Administradora radicada en la Subsecretaría de Hacienda. Adicionalmente, se financia la implementación de la Ley N° 21.039, sobre fortalecimiento de la Justicia Tributaria y Aduanera (mejoras de rentas y reencasillamiento en los Tribunales).

3. Regulación y Supervisión al Mercado Financiero

Se presenta con un crecimiento de 1,6% (\$ 748 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2019 ajustada.

3.1.- Comisión para el Mercado Financiero

Se consideran \$ 20.020 millones, incrementándose 4,8% (\$ 911 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2019 ajustada.

Se proponen recursos para financiar la operación normal de la Comisión, además de la implementación de la Ley N° 21.130, Reforma General de Bancos y Ley Bolsa de Productos Agrícolas, como así mismo, la continuación de estudios de fusión con la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF). Incluye recursos para la organización en Chile de la Conferencia Anual de la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS).

3.2.- Bancos e Instituciones Financieras

Se consideran \$ 19.546 millones, en continuidad respecto de la Ley de Presupuestos 2019 ajustada.

Incluye recursos para dar continuidad a la operación normal del Servicio, como a nuevas iniciativas como: Asesorías en Ciberseguridad, Encuesta sobre satisfacción usuaria, Archivos Normativos y ejercicio de crisis y resolución bancaria.

3.3.- Unidad de Análisis Financiero

Se proponen \$ 3.683 millones, incluyendo recursos para dar continuidad a la operación normal del Servicio, como también, al financiamiento del programa Evaluación Mutua-GAFILAT.

3.4.- Superintendencia de Casinos de Juego

Incluye \$ 4.119 millones, en continuidad respecto de la Ley de Presupuestos 2019 ajustada.

Incluye la operación normal del Servicio y la realización de acciones para iniciar en el año 2020 de los procesos de Renovación y/u Otorgamiento de permisos de Operación de Casinos en el país.

4. Protección Patrimonio del Estado

4.1.- Consejo de Defensa del Estado

Considera \$ 25.015 millones, con un incremento de 12,9% (\$ 2.857 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2019 ajustada.

Incluye recursos para financiar arriendo, habilitación y costos de traslado de nuevo edificio Institucional, continuar proceso de modernización de CDE (incorporar a las 7 Procuradurías restantes de 17 a nivel país, en el mejoramiento de procesos de litigio, soporte jurídico y control de gestión de causas), Flujo Proyecto Sistema Integrado de Gestión de Causas (SIGC), Proyecto Laboralista-apoyo a organismos descentralizados en causas laborales e Incremento cobertura Mediaciones en Salud.

5. Facilitación de Comercio

Incluye \$ 7.736 millones con un crecimiento de 1,5% (\$ 115 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2019 ajustada.

5.1.- Sistema Integrado de Comercio Exterior SICEX

Se incluyen \$ 2.418 millones, asociado a la continuidad de los gastos de mantención, operación y soporte de la plataforma SICEX, y una dotación 12 personas a Honorarios.

5.2.- Programa Exportación de Servicios

Se incluyen \$ 5.318 millones. Se financia un segundo año de implementación (2019-2022), manteniendo el flujo de transferencias del año 2019 a un conjunto de instituciones (InvertChile, ProChile, SENCE, Subsecretaría de la Cultura y las Artes y CORFO), que tradicionalmente ejecutan gastos en el área orientadas a la generación de capacidades empresariales, atracción de inversiones de servicios globales y capacitación de RRHH. Adicionalmente, se financia \$ 410 millones en transferencias para la Subsecretaría de las Ciencias, Tecnología y Conocimiento, con objeto de apoyar la internacionalización de actores del ecosistema de innovación científico-tecnológico, de tal forma de permitir, no sólo el fortaleciendo el capital humano, sino que potenciar mayores exportaciones de servicios asociados a las ciencias e innovación.

6. Modernización del Estado

6.1.- Programa de Modernización del Estado

El Programa incluye \$ 9.445 millones. Al cierre del año 2019, se pone término al ciclo de ejecución de los últimos 5 proyectos: Instituto Nacional de Estadísticas (Mejorar la Capacidad Integral de Gestión del INE), Servicio Nacional del Consumidor (Sistema integrado de información), Dirección de Compras y Contratación Pública (Mejorar la calidad de los procesos de compras públicas), Dirección del Trabajo (Mejorar el desempeño institucional), Chile Atiende (Disminuir costos asociados a trámites, tanto para el Estado como para los ciudadanos), y se inician para el año 2020, un nuevo ciclo de proyectos priorizados por el Comité Ejecutivo de Modernización del Estado, a través de la Secretaría de Modernización con financiamiento 2019-2021.

7. Servicio de Apoyo Transversales

7.1.- Subsecretaría de Hacienda

Se proponen \$ 10.097 millones, con un crecimiento de 2,2% (\$ 213 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2019 ajustada.

Se financia la continuidad operativa del servicio, Implementación Ley N° 21.140- Consejo Fiscal Autónomo (en régimen), Verticales Sanitarias II (Etapa 2/2) y Proyecto Clima Piso 6to.

7.2.- Capítulo Dirección de Presupuestos

Se proponen \$ 21.575 millones, con un aumento de 3.3% (\$ 683 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2019 ajustada.

Considera esencialmente la operación normal del Servicio, gastos mejoramiento funcionalidades DIPRES, continuidad flujo financiero proyecto SIAP 2.0, Proyecto Pago Proveedores Centralizado, mantención y mejoramiento plataforma SIGFE.

7.3.- Dirección Nacional del Servicio Civil

Se proponen \$ 12.156 millones, en continuidad respecto de la Ley de Presupuestos 2019 ajustada.

Incluye recursos para financiar la continuidad del gasto operacional, 515 concursos ADP proyectados (75 I nivel + 440 II nivel), Compromiso en materia de Educación (leyes 20.501 y 21.040, 800 concursos), y nuevos proyectos como: Red Mujeres Líderes y Transformación digital y ciberseguridad.

7.5.- Dirección de Compras y Contratación Pública

Se proponen \$ 9.713 millones, con un aumento de 12,8% (\$ 1.104 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2019 ajustada.

Incluye recursos para financiar la continuidad del gasto operacional, Proyecto Tienda de Convenio Marco-Continuidad Proyecto BID, Proyecto Interoperatividad SIGFE-Mercado Público, Remodelación oficinas del Tribunal de Compras Públicas.

8. Otros

Incluye \$ 58.043 millones, con un incremento de 4,1% (\$ 2.284 millones) respecto de la Ley 2019 ajustada, como resultado neto de menores amortizaciones del Servicio de la Deuda, que corresponde a una proyección del sector de Crédito Público, y mayores Excedentes de Caja. Se consideran \$ 57.809 millones en las transferencias al Fisco desde Bancos e Instituciones Financieras (Ex SBIF).